



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2510/PAD/012	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25 de octubre de 2022	<b>BOUC:</b> 2 de noviembre de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Historia, Teorías y Geografía Políticas	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
<b>Balaguer García, Esmeralda</b>	<b>9</b>

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>-Adecuación de la experiencia investigadora y de las publicaciones del área de conocimiento.</p> <p>-Líneas de investigación traducidas en publicaciones de impacto en editoriales de prestigio y revista de calidad.</p> <p>-Participación en proyectos y grupos de investigación competitivos.</p> <p>-Asistencia a congresos y seminarios relacionados con el área de conocimiento.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>-Experiencia docente universitaria en materias propias del área de conocimiento del área de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.</p> <p>-Evaluaciones docentes universitarias.</p> <p>-Proyectos de innovación docente en materias propias del área de Historia del Pensamiento y de</p>



los Movimientos Sociales y Políticos.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Premio extraordinario de doctorado o equivalente en área de conocimiento.
- Ayudas FPU o similares.
- Contratos postdoctorales.
- Actividad profesional relacionada con el área de conocimiento.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- Estancias nacionales o internacionales en universidades de prestigio.

5. Otros aspectos a considerar

- Permisos de paternidad o maternidad.
- Otras titulaciones.
- Otros premios o reconocimientos.
- Tutorización de TFGs o TFMs.
- Idiomas.



**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Claridad, coherencia y organización de la exposición.
- Justificación de la adecuación al área de conocimiento.
- Aportación a las líneas de investigación del departamento.
- Propuestas de actividad científica a realizar en el departamento.
- Capacidad de razonamiento en las respuestas dadas a las preguntas dadas por los miembros de la comisión.





**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Fernando del Rey Reguillo

SECRETARIO: Scheherezade Pinilla Cañadas

VOCAL: Marcela García Sebastiani

VOCAL: Gonzalo Álvarez Chillida

VOCAL: Javier Zamora Bonilla

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 18 de enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Fernando del Rey Reguillo	Firmado: Scheherezade Pinilla Cañadas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: